



FIRMADO POR

El Alcalde de E.L.m de Urmella
Patricia Aparicio Jordá
12/06/2025

NIF: P2200035J

Intervención

Expediente 1515987N

Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones**DECRETO APROBANDO ADJUDICACION EXPEDIENTE DE CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CONTRATO DE OBRAS "REHABILITACION ANTIGUA ESCUELA DE URMELLA, PARA ADECUACION DE UN APARTAMENTO DESTINADO A VIVIENDAS PARA NUEVOS POBLADORES EN C/ La Posina nº2 de Urmella- FASE II"**

FIRMADO POR

El Secretario de Urmella
José Luis Olivera Puyuelo
12/06/2025

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1458363E	Aprobación proyecto	Acuerdo de Junta/Asamblea Vecinal	28/03/2025

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1458365H	Delegación y avocación	Acuerdo de Junta/Asamblea Vecinal	28/03/2025

Por Decreto de Alcaldía n.º 8/2025, adoptado con fecha 29 de abril de 2025, se declaró desierto el procedimiento abierto simplificado sumario, relativo al contrato REHABILITACION ANTIGUA ESCUELA DE URMELLA, PARA ADECUACION DE UN APARTAMENTO DESTINADO A VIVIENDAS PARA NUEVOS POBLADORES EN C/ La Posina nº2 de Urmella- FASE II; proponiéndose inicio de expediente de contratación por procedimiento negociado.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	04/06/2025	
Informe de Secretaria	04/06/2025	
Resolución de inicio	04/06/2025	Decreto n.º 11/2025
Pliego prescripciones técnicas	04/06/2025	
Pliego de cláusulas administrativas	04/06/2025	



Entidad Local Menor de Urmella

Código Seguro de Verificación: E9CA AAA7 VARJ LDNF QWAX

Resolución Nº 15 de 12/06/2025 "Decreto de Adjudicación contrato obras Rehabilitación escuela Urmella Fase II" - SEGRA 889797La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://urmella.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de E.L.m de Urmella
Patricia Aparicio Jorda
12/06/2025Entidad Local Menor
de
Urmella

NIF: P2200035J

Intervención

Expediente 1515987N



FIRMADO POR

El Secretario de Urmella
José Luis Olivera Puyuelo
12/06/2025

Informe propuesta de Secretaría	04/06/2025	
Informe de fiscalización previa	04/06/2025	
Resolución del órgano de contratación	04/06/2025	Decreto n.º 13/2025
Invitación a participar	04/06/2025	
Certificado de Secretaría de las proposiciones presentadas	12/06/2025	
Acta de la mesa de NEGOCIACIÓN-contratación de apertura de las Ofertas	12/06/2025	
Informe propuesta de Secretaría	12/06/2025	
Informe de Fiscalización Fase (D)	12/06/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

ADMINISTRATIVO

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción general de edificios y obras singulares de ingeniería civil (puentes, túneles, etc.)
Objeto del contrato:	Rehabilitación de antigua escuela de Urmella Fase II
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	43.454,16 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	43.454,16 €
IVA %:	21% (9.125,37 €)
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	52.579,53 €
Fecha de inicio del contrato:	Acta de Replanteo
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	UN MES Y MEDIO - SIEMPRE ANTES DEL 30/09/2025
Código	Nombre
45211000	Trabajos de construcción de inmuebles de viviendas colectivas y unifamiliares.

45300000

Trabajos de instalación en edificios

45400000

Acabado de edificios



Entidad Local Menor de Urmella

Código Seguro de Verificación: E9CA AAA7 VARJ LDNF QWAX

Resolución Nº 15 de 12/06/2025 "Decreto de Adjudicación contrato obras Rehabilitación escuela Urmella Fase II" - SEGRA 889797

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://urmella.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de E.L.m de Urmella
Patricia Aparicio Jorda
12/06/2025



NIF: P2200035J

NO HAY LOTES- OBRA COMPLETA

"entendiendo por esta la susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto y comprenderá todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra (B.O.E. 272 de 9 de noviembre de 2017, referencia BOE-A-2017-12902, art. 13.3. de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014)"



FIRMADO POR

El Secretario de Urmella
José Luis Olivera Puyuelo
12/06/2025

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de **REHABILITACION ANTIGUA ESCUELA DE URMELLA, PARA ADECUACION DE UN APARTAMENTO DESTINADO A VIVIENDAS PARA NUEVOS POBLADORES EN C/ La Posina nº2 de Urmella-FASE II**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
OBRA COMPLETA	CIF: 73199136A -JOSE ANTONIO TARRAFETA BORRUEL	43.454,16 €+ IVA

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

TODAS LAS OFERTAS HAN SIDO ADMITIDAS

— **PRECIO. MEJOR OFERTA**

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de **43.454,16 € + IVA; CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTEA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (52.579,53 €).**





FIRMADO POR

El Alcalde de E.L.m de Urmella
Patricia Aparicio Jorda
12/06/2025



Entidad Local Menor
de
Urmella

NIF: P2200035J

Intervención

Expediente 1515987N

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato Al ORGANO DE CONTRATACION.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a JOSE ANTONIO TARRAFETA BORRUEL, con **CIF: 73199136A** adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Pedánea en Urmella (Huesca) a la fecha de la firma electrónica. De todo lo cual, como Secretario, Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Secretario de Urmella
José Luis Olivera Puyuelo
12/06/2025



Entidad Local Menor de Urmella

Código Seguro de Verificación: E9CA AAA7 VARJ LDNF QWAX

Resolución Nº 15 de 12/06/2025 "Decreto de Adjudicación contrato obras Rehabilitación escuela Urmella Fase II" - SEGRA 889797

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://urmella.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4